MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 395

Santa Fe, 02 OCT 2025

VISTO:

El Expediente N.° FG-001010/2025 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aprobación de la co-organización y declaración de interés institucional por parte del Ministerio Público de la Acusación del "XII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal. Desafíos actuales del proceso penal ante las últimas reformas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la ley 13.013, establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas por la referida ley, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2). Asimismo, en el artículo 11 inc. 7 se establece la de requerir cooperación y coordinar con instituciones públicas y privadas para que coadyuven en la persecución de los delitos y contravenciones.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, mediante nota del 19 de septiembre del corriente año 2025, propuso que el MPA participe de la organización del "XII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal. Desafíos actuales del proceso penal ante las últimas reformas", prevista su realización para los días

23 y 24 del mes de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL).

Que, dicho Congreso se proyecta en forma conjunta entre este Ministerio y otras instituciones, dentro de las cuales se encuentran, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el Ministerio Público de la Defensa, el Colegio de Profesionales de la Abogacía de Santa Fe y Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Que, en dicha actividad se abordarán diversos temas que resultan de sumo interés y actualidad para este Ministerio Público, como ser: Juicio por jurados; ejecución penal; Investigación Penal Preparatoria y etapa intermedia: incidencias de las sucesivas reformas legislativas; Justicia penal juvenil; Intervención de la víctima en el proceso penal; Microtráfico; Incidencia de las problemáticas de salud mental en el proceso penal.

Que, la misma se enmarca dentro del objetivo de consolidar los procesos de capacitación que se vienen desarrollando e implementando en el MPA.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13013,

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la co-organización del "XII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal. Desafíos actuales del proceso penal ante las últimas reformas", a realizarse los días 23 y 24 de octubre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Declarar de Interés Institucional el "XII Congreso Provincial de Derecho Procesal Penal. Desafíos actuales del proceso penal ante las últimas reformas", organizado conjuntamente por este Ministerio Público, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el Ministerio Público de la Defensa, el Colegio de

Profesionales de la Abogacía de Santa Fe y el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Escuela de Capacitación, a las cinco Fiscalías Regionales, publíquese en la página web y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE